

En una sola iniciativa, prohíben uso de vapeadores y fentanilo



CIUDAD DE MÉXICO (MARU ROJAS).- Fueron 410 los votos a favor y 24 en contra para aprobar esta reforma, que en una sola iniciativa se prohíbe el uso, comercialización, venta y tráfico, tanto de los vapeadores como de cualquier químico que pueda producir sustancias adictivas, incluido el fentanilo.

En tribuna, toda la oposición refirió las ocho columnas de The New York Times de hoy, sobre que se están cooptando a los estudiantes de química, en Sinaloa, para hacer del fentanilo algo mucho más potente.

La diputada **Irais Reyes de la Torre** puntualizó que desde Movimiento Ciudadano se oponen a las políticas prohibicionistas y sancionadoras, que históricamente han demostrado ser ineficaces en el consumo de productos prohibidos. La legisladora priista **Nadia Navarro** dijo sí, adelante, pero que venga de la mano de políticas públicas que también combatan al crimen organizado.

https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1yVGGwD4_14TgpMFW?e=5MZ5Eq